

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de julio de 1984.-

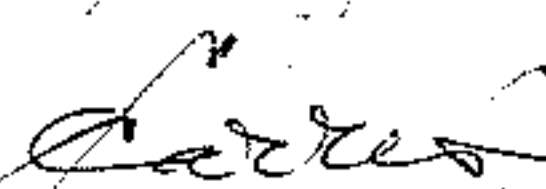
Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar la designación en calidad de "Suplente" de la señorita Lilianna Margarita Lopez con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) -a partir del 1° de julio y hasta el 31 de agosto- para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber, y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
GENARO R. CARRION

j.1.